

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28218 CADES RONDOT IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General de accionistas de la compañía Cades Rondot Ibérica, S.A., en su reunión celebrada el pasado 25 de julio de 2011 con el carácter de extraordinaria y universal, acordó reducir el capital de la sociedad en la cifra de cien mil euros (100.000 euros) mediante la devolución de aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de doscientos dos mil euros (202.000 euros) representado por 20.200 acciones, nominativas de valor nominal 10 euros cada una de ellas. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Adrià del Besós, 26 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Guilera Valls.

ID: A110061709-1